

anuncio en el BOC fijando en este mismo momento el Sr. Presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre B. La apertura del sobre B será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas, mediante fax.

10.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Marina de Cudeyo, 4 de enero de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/395

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la ejecución de obras para el saneamiento en los barrios de: La Raba, Losa Perales, Hontañón y Cueto en Elechas.*

Concurso convocado por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo con destino a la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y adjudicación mediante concurso de la ejecución de las obras correspondientes al saneamiento en barrio La Raba, barrio Losa Perales, barrio Hontañón, barrio Cueto en Elechas.

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 402/06.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Obras de saneamiento en La Raba, barrio Losa Perales, barrio Hontañón, barrio Cueto en Elechas.

b) Lugar de ejecución: Elechas (Cantabria).

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 180.000 euros.

5.- Clasificación empresarial:

Grupo E: Subgrupo 1 y 4 Categoría d.

Grupo G: Subgrupo 1 y 4 Categoría d.

6.- Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto del contrato.

Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 4.
- c) Localidad y Código Postal: Rubayo 39719.

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días (26) días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

c) Localidad: Rubayo.

d) Fecha: La apertura del sobre A, que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación del anuncio en el BOC fijando en este mismo momento el Sr. Presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre B. La apertura del sobre B será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas, mediante fax.

10.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Marina de Cudeyo, 4 de enero de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/396

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adquisición mediante arrendamiento sin opción de compra «renting» de vehículo para dotación de la Policía Local.*

Concurso convocado por el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo con destino la adquisición mediante arrendamiento sin opción de compra «renting» de vehículo para dotación de la Policía Local.

1.- Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 386/06.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: la adquisición mediante arrendamiento sin opción de compra «renting» de vehículo para dotación de la Policía Local.

b) Lugar de ejecución: Rubayo.

c) Plazo de entrega: el señalado en la cláusula décimo-tercera del Pliego.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 42.000 euros (IVA incluido).

6.- Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 4.
- c) Localidad y Código Postal: Rubayo 39719.

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: la fecha en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: quince (15) días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

c) Localidad: Rubayo.

d) Fecha: La apertura del sobre A, que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC fijando en este mismo momento el Sr. Presidente, el lugar y la hora de apertura de los sobres B y C. La apertura de los sobres B y C será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas, mediante fax.

10.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Marina de Cudeyo, 4 de enero de 2007.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/397

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### — 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA —

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 12/06.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de modificación presupuestaria número 12/2006, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de la Corporación, en

sesión celebrada el 20 de noviembre de 2006, siendo las partidas que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

| Suplemento Partida   | Concepto                                          | Propuesto Importe  |
|----------------------|---------------------------------------------------|--------------------|
| 441.601              | Obras hidráulicas                                 | 1.000.000,00 euros |
| Total                |                                                   | 1.000.000,00 euros |
| Financiación Partida | Concepto                                          | Importe            |
| 870.01               | Remanente Tesorería. Gastos Financiación Afectada | 1.000.000,00 euros |
| Total                |                                                   | 1.000.000,00 euros |

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que tengan por conveniente.

Marina de Cudeyo, 5 de enero de 2007.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/398

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 14/06.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de modificación presupuestaria número 14/2006, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de la Corporación, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2006, siendo las partidas que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

| Crédito extraordinario Partida | Concepto                         | Propuesto Importe |
|--------------------------------|----------------------------------|-------------------|
| 432.600                        | Vías públicas. Parques y fuentes | 138.000,00 euros  |
| Suplemento 432.622             | Alumbrado Público                | 142.000,00        |
| 911.622                        | Escuelas de Setién               | 20.000,00         |
| Total                          |                                  | 300.000,00 euros  |
| Financiación Partida           | Concepto                         | Importe           |
| 917.01                         | Préstamo                         | 300.000,00 euros  |
| Total                          |                                  | 300.000,00 euros  |

Consecuente con lo anterior se modifica la base 10, y la disposición transitoria segunda en su apartado primero. de las de Ejecución del Presupuesto para 2006 en el siguiente apartado:

| Ingreso Afectado |              |              | Gasto Afectado |                 |                 |                       |            |
|------------------|--------------|--------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|------------|
| Concepto         | Denominación | Importe      | Partida        | Denominación    | Código Proyecto | Denominación Proyecto | Importe    |
| 17.01            | Préstamo     | 2.519.519,26 | 432.622        | Alumbrado       | 432.622.001     | Alumbrado             | 300.000,00 |
|                  |              |              | 452.2.62309    | Inst.Deportivas | 452.2.62309     | Pistas deporti.       | 90.000,00  |
|                  |              |              | 511.601        | Vías públicas   | 511.601.001     | Caminos               | 500.000,00 |
|                  |              |              | 511.601        | Mobiliario U.   | 511.601.001     | Mobiliario U          | 215.000,00 |
|                  |              |              | 432.600        | Parques.        | 432.600.003     | Parques-Fuent         | 138.000,00 |
|                  |              |              | 452.1.622      | Casa Club       | 452.1.622.001   | Suelo                 | 252.000,00 |
|                  |              |              | 432.601        | Equipamiento    | 432.601.001     | Setién                | 189.463,74 |
|                  |              |              | 911.622        | Escuelas        | 911.622.001     | Bolera Orejo          | 268.305,52 |
|                  |              |              | 452.2.622      | Ed.Deportiv.    | 452.2.622.001   | Edificio              | 58.000,00  |
|                  |              |              | 121.622        | Edif. Rubayo    | 121.622.001     | 2004                  | 100.000,00 |
|                  |              |              | 432.622        | Urb. Grup. Vi   | 432.622.002     | 2005                  | 108.750,00 |
|                  |              |              | 432.622        | Urb. Grup. Vi   | 432.622.002     |                       |            |

Y, en el mismo sentido el anexo de inversiones.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Marina de Cudeyo, 5 de enero de 2007.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/399

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 15/06.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de modificación presupuestaria número 15/2006, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de la Corporación, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2006, siendo las partidas que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

| Baja crédito      |                         |            |
|-------------------|-------------------------|------------|
| Partida           | Concepto                | Importe    |
| 452.1.622         | Casa Club Campo de Golf | 300.000,00 |
| Total             |                         | 300.000,00 |
| Baja Financiación |                         |            |
| Partida           | Concepto                | Importe    |
| 917.01            | Préstamo                | 300.000,00 |
| Total             |                         | 300.000,00 |

Consecuente con lo anterior se modifica la base 10, y la disposición transitoria segunda en su apartado primero. de las de Ejecución del Presupuesto para 2006 en el siguiente apartado:

| Ingreso Afectado |              |              | Gasto Afectado |                 |                 |                       |            |
|------------------|--------------|--------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|------------|
| Conce pto        | Denominación | Importe      | Partida        | Denominación    | Código Proyecto | Denominación Proyecto | Importe    |
| 917.01           | Préstamo     | 2.219.519,26 | 432.622        | Alumbrado       | 432.622.001     | Alumbrado             | 300.000,00 |
|                  |              |              | 452.2.62309    | Inst.Deportivas | 452.2.62309     | Pistas deporti.       | 90.000,00  |
|                  |              |              | 511.601        | Vías públicas   | 511.601.001     | Caminos               | 500.000,00 |
|                  |              |              | 511.601        | Mobiliario U.   | 511.601.001     | Mobiliario U          | 215.000,00 |
|                  |              |              | 432.600        | Parques.        | 432.600.003     | Parques-Fuent         | 138.000,00 |
|                  |              |              | 432.601        | Equipamiento    | 432.601.001     | Suelo                 | 252.000,00 |
|                  |              |              | 911.622        | Escuelas        | 911.622.001     | Setién                | 189.463,74 |
|                  |              |              | 452.2.622      | Ed.Deportiv.    | 452.2.622.001   | Bolera Orejo          | 268.305,52 |
|                  |              |              | 121.622        | Edif. Rubayo    | 121.622.001     | Edificio              | 58.000,00  |
|                  |              |              | 432.622        | Urb. Grup. Vi   | 432.622.002     | 2004                  | 100.000,00 |
|                  |              |              | 432.622        | Urb. Grup. Vi   | 432.622.002     | 2005                  | 108.750,00 |

Y, en el mismo sentido el anexo de inversiones:

El asunto tiene relación desde el punto de vista que una inversión de edificios de 300.000 está igualmente prevista en otro proyecto, incluido en el presupuesto, relativo al plan estratégico y turístico de Marina de Cudeyo, y se redistribuye a los efectos de no duplicar los gastos.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Marina de Cudeyo, 5 de enero de 2007.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

07/400